

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 15 de Mayo de 1877

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,182.

PARTE OFICIAL.

PRESUPUESTOS GENERALES

DEL ESTALO.

Proyecto de ley.

(Conclusion.)

Art. 4.º Si el gobierno no creyese oportuno usar de las facultades que le concede el artículo 2.º, podrá, en equivalencia de los valores á que el mismo se refiere, emitir billetes del Tesoro por la suma de 160 millones de pesetas nominales con interés de 6 por 100 anual y amortizables por sorteos semestrales, en doce años, con la garantía de los productos de la renta de aduanas. Para que la garantía sea efectiva y ofrezca todas las seguridades apetecibles, el Gobierno concertará con el Banco de España ú otro establecimiento ó sociedad de crédito que se halle constituido con arreglo á las leyes, el servicio meramente del pago de intereses y de amortización de los billetes, en sus épocas respectivas; así como el de la reserva de la anualidad de 10.200.000 pesetas calculadas para ambos conceptos.

A este fin, los administradores de las aduanas (que se disiguen de común acuerdo, entregarán diariamente á los comisionados del establecimiento ó sociedad la recaudación que se obtenga en ellas desde el día 1.º de cada semestre, hasta completar la suma que por fin del mismo deba invertirse en el servicio de pago de intereses y de amortización.

La negociación de los billetes se realizará, en su caso, en la misma forma establecida respecto á las obligaciones por el art. 2.º

Art. 4.º En el caso de hacerse la emisión de la segunda serie de obligaciones de que trata el art. 2.º, se entenderá ampliada por el año económico de 1888-89 la duración del contrato celebrado entre el Gobierno y el Banco de España para la recaudación por dicho es-

tablecimiento de las contribuciones territorial é industrial.

Mientras no se halle completamente terminado el compromiso que afecta á las contribuciones directas, por lo dispuesto así en la presente ley como en la de 3 de junio de 1876, no podrán ser constituidas en garantía para asegurar el pago de los servicios anejos á cualquiera otra creación de valores, ú operaciones de crédito en los sucesivos.

Art. 5.º El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes del uso que haga de cualquiera de las autorizaciones que le concede esta ley.

Madrid 27 de Abril de 1877.—El ministro de Hacienda.—José García Barzanallana.

El tercer proyecto leído por el señor ministro de Hacienda, es relativo á la amortización de la Deuda al 6 por 100, y está concebido en los términos siguientes:

Artículo 1.º La amortización de las Deudas al 6 por 100 que se suspendió á virtud de lo dispuesto por el decreto ley de 26 de Junio de 1874, continuará realizándose á partir del año económico 1878-79.

Art. 2.º La amortización determinada por el artículo anterior, se ejecutará por medio de subastas semestrales en 30 de setiembre y 31 de marzo de cada año económico al tipo que designe el Consejo de Ministros, proporcionado el término medio de las cotizaciones del semestre anterior. Se considerará como fondo anual de amortización el 70 por 100 de las sumas que se habrían invertido en ella durante el año económico 1874-75, según las respectivas leyes de creación de los valores, si no hubiera tenido lugar la suspensión decretada en 26 de junio de 1874.

Art. 3.º El indicado fondo de amortización se dividirá en dos partes, destinando una á las obligaciones del Estado por ferro-carriles, y otra á las acciones de carreteras y de obras públicas en la proporción correspondiente, según el

artículo anterior y las respectivas leyes de creación.

Art. 4.º En cumplimiento de esa ley, se comprenderán en el presupuesto de la Deuda del Estado para el año económico de 1878-79 y sucesivos los siguientes créditos:

3.741.500 pesetas para amortizar obligaciones del Estado por ferro-carriles.

1.559.250 pesetas para amortizar acciones de carreteras y obras públicas.

5.300.750 pesetas en total.

Madrid 27 abril 1870.—El ministro de Hacienda, José García Barzanallana.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 9 de Mayo de 1877.

Muy señor mío: el discurso del señor Becerra ha venido á romper la especie de monotonía iniciada en el Senado con el debate del dictamen ó contestación del discurso de la Corona. Motivos mas que sobrados habia para que las declaraciones del ex-ministro radical, sean las que fueran, preocupasen de antemano la atención de los hombres políticos. A ello daban motivo y ocasion mil circunstancias: la especie de proscripción voluntaria de la vida pública á que dicho partido se ha entregado desde la restauración y sobre todo desde que se inventó á posteriori la famosa teoría de los partidos legales é ilegales; la aquiescencia, sin embargo de este pseudo retraimiento, con que dicho partido mira que tengan su representación explícita ó implícitamente señaladas personalidades que han ocupado grandes posiciones políticas en España y que hoy ocupan asien-

to en los escaños de ambos Cuerpos Co-legisladores; las marcadas divisiones que hace tiempo se dibujaban en las filas del partido radical, confirmadas plenamente con lo ocurrido en el círculo de la calle de Carretas; la fusión de que se vino ocupando la prensa mucho tiempo y que siempre ha estado pendiente de algo, pero que al fin parece haberse resuelto afirmativamente, aunque no estén conformes los autores; la actitud en que se suponía al señor Becerra en la cuestión que hemos indicado dividió las fuerzas al par que las opiniones de los del círculo de la calle de Carretas; todas estas cosas eran bastante de que se recibiesen con curiosidad y atención las manifestaciones que iba á hacer el señor Becerra. Además y fuerza es decirlo, este gobierno ú otro cualquiera por mas que se trate de una personalidad aislada no puede prescindir de considerarlo ligado en cierto modo á un partido, cuyos representantes han dirigido la política del país en el periodo revolucionario.

Contrastando con el defensor de la Constitución del 69 ó con el partidario de ella, ha pronunciado otro el elocuente señor Pidal, con motivo de la enmienda que tenia presentada al proyecto de contestación al Mensaje.

El Sr. Pidal habla bien y dice buenas cosas, aunque no sean suyas, lo cual no constituye una falta ni mucho menos, pues cuando menos prueban su mucho estudio y su mucha erudición y su talento que sabe compaginar é hilvanar con hilo de su fábrica lo mas saneado y oportuno de lo que se ha dicho y escrito sobre el poder temporal de los papas. Bajo este punto de vista

—46—

esto fué para mí una puñalada que desvaneció todas mis esperanzas. Algunas veces, amigo mío, me habeis sorprendido frotándome las manos y como si estuviese dominado por la alegría: pues bien, ¿sabéis lo que me hacia estar de esa manera? Un simple juego de teatro: acababa de saber que mi mujer habia sido engañada por un comerciante que le habia vendido un chal de cachemira, diciéndole que provenia de una actriz que apenas lo habia usado, y en el cual, yo, este grave magistrado que estais viendo, me habia envuelto, teniéndole puesto toda una noche.

»Por último, mi vida se reasume en la actualidad á dos palabras que pueden espresar el mas violento de los suplicios: ¡amo, y espero! En madama Gobain tengo una fiel espía del corazón que adoro. Todas las noches voy á hablar con ella, la cual me cuenta todo lo que Honorina ha hecho durante el día, refiriéndome sus mas simples palabras que dice, porque una sola exclamación puede confiarme los secretos de aquella alma que se ha hecho sorda y muda. Honorina es religiosa; nunca falta á sus devociones, ni á los oficios divinos; pero no quiere confesar ni comulgar, temiéndose lo que el confesor pudiera decirle. No quiere que se le aconseje el volver á mi lado, y este horror que manifiesta por mí me espanta y me confunde, porque yo, lejos de hacerle nunca ningun daño, no he tratado mas que de complacerla y amarla.

Admitamos, no obstante, que yo tenia algunas vivacidades cuando la instruía, que mi ironía de hombre haya herido su legítimo orgullo. ¿Es esto una razón para que muestre tanta perseverancia en una resolución que solo el odio mas implacable le ha podido inspirar?

Honorina no ha dicho nunca á Madama Gobani

—47—

quién es, ni mucho menos que está casada; de suerte, que esta audaz y resuelta mujer no puede decir nada en mi favor, siendo al mismo tiempo la única que posee mi secreto. Los demás criados de la casa no saben nada en el particular, y si guardan sigilo, es por el terror que causa el nombre del prefecto de policía, y la veneración que les inspira el de un ministro. Me es imposible, pues penetrar en aquel corazón: la ciudadela es mía, pero no puedo entrar en ella. Estoy sin ningun medio de acción; ¡y de todo esto, lo peor es que una violencia me perdería! ¡Cómo combatir las razones que se desconocen! Mil veces me ha ocurrido la idea de escribir una carta y hacerla copiar á un memorialista, remitiéndosela despues por el correo; pero he reflexionado, y he pensado que esto podia producir un nuevo cambio de casa, cosa que podia costarme otros ciento cincuenta mil francos.

La adquisición del pabellon que hoy habita la hice por medio de mi secretario. Este, que ignoraba la ligereza de mi sueño, se aventuró una noche á llegarse á mi gabeta con una llave falsa, con el fin de extraer la contra escritura; pero le sorprendí eu el acto, y al día siguiente vendí esta casa á un nombre supuesto, que es el que tengo en la actualidad, echando inmediatamente de puertas afuera á aquel mal criado.

¡Oh! si yo no sintiera en mí todas las facultades notables del hombre satisfechas; si los elementos de mi papel no perteneciesen á la paternidad divina; si yo no gozase por todos los poros, hay momentos en que me creeria presa de una monomanía!

Algunas noches creo yo oír los cascabeles de que pintan vestida á la Locura, y temo el paso de estas transiciones violentas de una débil esperanza, que algunas veces brilla y me hace comprender la felicidad,

NOTICIAS GENERALES.

TELEGRAMAS.

con tales consideraciones no es posible juzgar mal al diputado asturiano ni tampoco le pueden pedir más los que como S.S. piensan. Por lo demás hay que convenir en que no se ha extendido mucho en apreciaciones políticas, sobre todo relativas á España, pues en cuanto á Italia ya varia la cosa, y por eso y tratándose como se trata de una nación amiga, natural era, como ha sucedido, que el ministro encargado de las relaciones exteriores fuese el encargado de llevar la voz del gobierno en semejante asunto y poner las cosas en su verdadero terreno. En cuanto á la forma del discurso del señor Pidal hay que convenir en que falta á su señoría en su entonación los puntos graves que acusan siempre al tradicionalismo, en el estilo la severidad y la sobriedad de que alardean siempre los ultramontanos y en suma, esas condiciones un tanto sibiliticas que nos recuerdan que hablan en nombre del pasado, evocando frios recuerdos que apartan del espíritu una lisonjera esperanza de un mundo mejor; que así creemos los hijos de este grandioso siglo diez y nueve, que sin maldecir del pasado no suspiramos por él.

Idem 10.

Segun anunciaba á V. el Sr. Pidal apoyó su enmienda al dictamen de contestación al discurso de la corona en un vehemente discurso que fué contestado por el Sr. Silveira.

No ignoraba el Sr. Pidal que lo que pretendia no podía aceptarlo el Gobierno, porque á ello se oponen deberes internacionales, pero queria aprovechar la ocasión para tratar con dureza al gobierno de Italia, y la aprovechó en efecto hasta el punto que anoche se hablaba de la posibilidad de que el representante italiano en Madrid formulase alguna queja, porque el Gobierno no hubiese defendido con calor al monarca de una nación amiga contra los ataques del diputado ultramontano.

Algun periódico dice esta mañana que hoy tendrían una conferencia el representante de Italia y el ministro de Estado; pero la noticia no es cierta y seguramente no habrá ninguna reclamación diplomática.

La oportunidad con que llegó el telegrama de que habia sido derrotado el gabinete italiano en el Senado sirvió de excusa al Sr. Pidal para retirar su enmienda.

Tan curioso como el debate habido dentro de la Cámara, fué el que sostuvo en el salon de conferencias, después de terminada la sesión, los Señores Castelar y Pidal.

Criticaba aquel á este que se hubiera ensañado tanto contra el gobierno de Italia, y contestábase el Sr. Pidal que con mucha más acritud se habian expresado contra el Papa y el clero algunos diputados italianos en el Parlamento. De aquí llegaron en la polémica, á denunciar el Sr. Castelar las tendencias ultramontanas, y el Sr. Pidal las revolucionarias, afirmando el primero á propósito de las inconsecuencias que habia tenido que cometer para oponerse á los excesos de la demagogia y del carlismo cuando fué gobierno, que él y su partido estaban dispuestos á no parar mientes en las inconsecuencias que fueran necesarias para impedir el triunfo del ultramontano, mas peligroso en España que en ninguna otra nación, y el Sr. Pidal que harian él y sus correligionarios, todo lo necesario para impedir que volviera España á estar bajo el gobierno del Sr. Castelar y sus amigos.

Como día festivo apenas han ocurrido novedades políticas dignas de especial mención.

En uno de los salones del Congreso se han reunido, segun estaba anunciado, los directores de los periódicos de oposición y de algunos ministerios para ocuparse del proyecto de ley de imprenta. El resultado de la reunion ha sido el nombramiento de una mesa interina formada por el director de «La Iberia» como presidente, y dos redactores, uno de «La Fe» y otro del «Pabellon Nacional» como secretarios y á ordenar que se verifique, previo el permiso necesario, una gran reunion de periodistas de Madrid y provincias en la cual se acuerde lo que haya de hacerse sobre este asunto. Los redactores de «La Epoca» y el «Diario Español» que representaban á los directores de los mismos han manifestado que ellos no podian asociarse á un acto de evidente ostilidad contra el Gobierno.

Antes de que se pongan en camino los representantes de la prensa de provincias para asistir á la reunion magna, bueno es que esperen que esta sea permitida por la autoridad, pues en mi concepto no se dará el permiso segun lo que he oido á personas que deben saberlo.

Los debates sobre los presupuestos en la comision están siendo muy empeñados. La subcomision de Hacienda tuvo ayer tarde una votacion en que por un solo voto triunfó el pensamiento del gobierno, acerca de los aumentos á la contribucion industrial.

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido á las empresas de ferrocarriles un interrogatorio sobre transportes militares por cuenta del Estado, con objeto de reglamentar este servicio.

Desde las tres de la tarde hasta las seis estuvo ayer reunida la comision de diputados que entiende en el proyecto de ley de bases referente á Instruccion pública, habiendo combatido el señor conde de Cañillas la base en virtud de la cual se autoriza el establecimiento de las escuelas creadas por los que no pertenecian á la Iglesia católica. El señor marqués de Tribes impugnó las opiniones del conde de Cañillas, que no fueron tomadas en consideracion, discutiéndose despues la base referente á la inspeccion del clero en la enseñanza religiosa, que fué aprobándose en los mismos términos que prescribe el proyecto del señor conde de Toreno.

Solo falta que cuatro gobernadores de provincias remitan los estados generales de m. zos sorteables para el reemplazo, para que el ministerio de la Gobernacion verifique el reparto del cupo que corresponda á cada provincia.

Dice El Cronista:

Anoche á las doce y cuarto se arrojó desde el viaducto de la calle de Segovia, quedando muerto en el acto, un soldado llamado Pedro Diz Pines, perteneciente al cuerpo de Ingenieros, del regimiento que ocupa el cuartel de la Montaña del Principe Pío.

Inmediatamente se personaron en el sitio del suceso el alcalde del distrito y el del barrio, y poco despues el juzgado de guardia, que procedió á registrar las ropas del cadáver, encontrando varios papeles y una tarjeta en la cual se leía:

«Querido tío, adios; no le he olvidado ni un momento mientras he vivido, porque habéis sido mi consuelo, Adios.»

Con este desgraciado son 14 los que se han suicidado en el mismo sitio.

Aségurase que los diputados que se ocupan del estudio de los aranceles tienen aceptado en principio el impuesto de exportacion á los metales, si bien con algunas modificaciones, entre las que figuran el aumento al 4 por 100 de los hierros y 3 á la fosforita y cobres.

El primer turno en contra del proyecto de ley de imprenta, lo consumirá en el Senado el Sr. D. Patricio de la Escosura.

Berlin 10.

Los despachos rusos publican el siguiente discurso del Czar, contestando á la municipalidad de San Petersburgo: «Sabeis que he hecho todo lo posible para arreglar las cosas de una manera pacífica, á fin de evitar la efusion de la preciosa sangre rusa y las perturbaciones de la industria.

El Todopoderoso ha querido indicarnos el camino que debemos seguir para llegar á nuestro objeto. Contemos, pues, con la gracia de Dios.»

Bucharest 10.

Continúa el cañoneo en el Danubio pero hasta ahora no ha ocurrido ningun encuentro.

Hermanstadt 10.

Parece que los rusos se proponen intentar el paso del Danubio por Guirgaw y Braila.

San Petersburgo 10

Segun despachos oficiales, el 8 hubo un combate entre la caballeria y cuatro batallones turcos en las inmediaciones de Kars. Las pérdidas de los rusos fueron dos oficiales y ocho soldados heridos. Los turcos tuvieron gran número de muertos.

Viena 10.

El gobierno rumano ha anunciado oficialmente que se unia á Rusia en la guerra contra Turquía. El principe de Rumania toma el mando superior de las tropas rumanas.

Constantinopla 10.

Ayer firmó el Sultan la destitucion del principe Carlos de Rumania, que será hoy conocida oficialmente.

Bucharest 10.

Repítense todos los días demostraciones de hostilidad, cada vez más acen tuadas, contra los turcos, en toda la Valaquia.

Atenas 10.

Continúan los preparativos pacíficos, no siendo muy satisfactorias las relaciones que median entre Grecia y Turquía.

Paris 10.

Se ha concluido una tregua amistosa á los búlgaros que habia comprometidos.

Londres 10.

Segun todas las noticias, el punto donde los rusos se disponen á pasar el Danubio, es por el Tchernawroia, á pesar del gran sigilo con que pretenden llevar á cabo las operaciones militares.

Paris 10.

Desmientese que Gorts hakoff haya hecho declaraciones oficiales respecto al bloqueo del canal de Suez, puesto que se sabe oficialmente que no existe

una desesperacion completa y de las mas terribles. Hace algunos dias me puse á meditar con serenidad en el desenlace atroz de Lovelace con Cloia, diciéndome á mí mismo: Si Honorina tuviese un hijo mio, ¿no se veria forzada á volver á la casa conyugal?

En fin, tengo tanta confianza en un desenlace feliz, que hace mas de diez meses que tengo dispuesto y adornado en un barrio de San Honorato un palacio magnífico que hemos de ir ambos á habitar, porque dado caso que nos volviésemos á unir, no quiero que vuelva á ver la casa ni el aposento de donde se fugó. Quiero dar á mi idolo un nuevo templo en el que pueda esperar una vida enteramente nueva. Están trabajando en hacer de nuestra morada una maravilla en gusto y en elegancia. Se me ha hablado de un poeta que enamorado hasta la locura de una cantatriz, habia comprado en los principios de su pasion el mas hermoso lecho de Paris, sin saber el resultado que la actriz reservaba á su pasion. Ahora bien, hé aqui el mas frio de los magistrados, el hombre que pasa por el más grave consejero de la Corona ha sentido estremecerse todas las fibras de su corazón á la simple narracion de esta anécdota. El orador de la Cámara comprende á este poeta, que alimentaba su idealismo con una posibilidad material. Tres dias antes de la llegada de Maria Luisa, Napoleón se revolcó en el lecho de boda en Campigne... Todas las pasiones gigantescas tienen las mismas inclinaciones. Yo amo á lo poeta y á lo emperador... Al decir estas ultimas palabras, creí yo que se realizaban los temores del conde Octavio, porque se habia levantado y andaba y gesticulaba como un loco; pero luego, parándose como espantado de la violencia de sus palabras.

—¡Cuan ridiculo soy! replicó.

siempre á dos mil francos cada trimestre. Una simple indiscrecion bastaria para hacerle perder todo esto al jardinero.

»Honorina tiene por 500 francos un hermoso pabellon y un lindisimo jardin, y vive bajo el nombre de su ama de llaves, Madame... mujer de una discrecion á toda prueba, y que se hace querer por su carácter dulce y sensible. No creo que tengo que advertir que esta señora, lo mismo que el jardinero, me guardan tan bien la discrecion, por las promesas de recompensa que les he hecho. Esta es la razon porque el conserje y su mujer me cuestan tambien escesivamente caros. En fin, hace tres años que Honorina es dichosa, creyendo deber á su trabajo este lujo de flores, sus adornos y sus comodidades.

»¡Ah! ¿a sé lo que quereis decirme; exclamó el conde, viendo una interrogacion en mis ojos y en mis labios. Si, sí he hecho una tentativa. Mi mujer habitaba antes en el barrio de San Antonio.

»Un dia en que fiandome en la palabra de la Gobain, creí que pudiera tener lugar una reconciliacion, escribí á mi mujer una carta, que la dirigí por el correo, en la que trataba de ablandar su corazón; carta que comencé á escribir veinte veces. No os pintaré las agonias que me asaltaron en aquella ocasion. Andaba de la calle Payenne á la de Reuilli, como un reo que camina desde la cárcel al Hôtel de Ville.

»Era de noche, el cielo estaba cargado de nieblas y fui á buscar á Mad. Gobain, la cual debía decirme lo que habia resultado de mi empresa. Pero ¡cuál sería mi asombro cuando me dijo esta que Honorina, al reconocer mi letra, habia echado la carta al fuego sin querer leerla, diciendo á Mad. Gobain que no queria ya al dia siguiente permanecer en aquella casa...! Confieso que

el propósito atribuido al helice de impedir el paso por el canal de los buques de guerra rusos.

GACETILLAS.

La noche del Sábado parece ser que un s cuantos músicos pretendieron dar una serenata á uno de los huéspedes de la Fonda del Siglo XIX, pero habiendo ocurrido la casualidad de pasar por aquel sitio el Alcalde de barrio D. Francisco de Castro, les preguntó si tenían el competente permiso de la primera autoridad municipal y siendo negativa la respuesta, el mencionado alcalde, en uso de sus atribuciones, prohibió que continuase la serenata, siendo el principal móvil que le obligó á adoptar esta resolución el de evitar el desgarrador contraste de que se verificase un acto, que es una demostración de regocijo, enfrente de los balcones de la casa en que habia estado hasta pocos momentos antes de cuerpo presente el cadáver de un bizarro oficial de ejército, cuyo fallecimiento ha sido muy deplorado en esta capital en donde aquel contaba con numerosos amigos.

Los músicos acudieron en queja al Sr. Oña y este confirmó, con aplauso de los testigos presenciales del hecho, la disposición de su subordinado, que nos parece fué muy equitativa.

Volvemos á llamar la atención del Sr. Alcalde acerca del hoyo del Malecon, pues auguramos que algunos transeúntes, especialmente de noche, se van á perniquebrar si pronto no se remedia semejante desperfecto.

«Como empieza y como acaba.»—El pavimento de las calles laterales del Paseo del Principe comienza á perder su consistencia y en algunos puntos asoma ya la capa de grava y piedra que constituye su firme. Antes y con tiempo debiera ponerse correctivo y evitar que las mencionadas calles vuelvan á verse como estaban y sea necesario hacer otra reforma radical ó conservadora como las varias practicadas en el piso de la citada via pública.

El Domingo fué conducida procesionalmente á su iglesia la venerada imagen de Nuestra Señora del Mar que ha estado expuesta á la adoración de los fieles en la Catedral para que Dios favorezca nuestros campos con la anhelada lluvia.

Teatro.—Esta noche tendrá lugar en nuestro primer coliseo la funcion de despedida por la compañía que ha venido actuando en él y á cuyo frente se haya el distinguido actor D. Emilio Corominas. Dicho artista se ha prestado gustoso á ruegos de varios señores abonados á que se ponga en escena esta noche el aplaudido drama *La muerte civil* en la que tanto se distingue.

Con la graciosa comedia *La nodriza* dará fin el espectáculo. Esperamos ver en esta noche el teatro completamente lleno, dada la circunstancia de la función y de ser á beneficio de los artistas de la compañía.

¿Parles-vous français?—Han llegado á esta capital los Sres. Goicorrotea y Avila jueces del tribunal de exámenes que ha de aquilatar la suficiencia de los empleados de correos de la Administración de esta ciudad.

¡Desgraciada!—En Sacodon ha debido sufrir la última pena, una desgraciada muger que hace algun tiempo asesinó á un niño de catorce meses.

Por real orden de 5 del actual se ha recordado el estricto cumplimiento del decreto reglamento de 3 de Mayo de 1834 respecto á la veda, y como consecuencia se dispone no se permita á persona alguna circular con caza ó pesca sin que se acredite la procedencia de terreno de su propiedad y haberla obtenido de un modo legal, y que queda prohibida durante el tiempo de veda la venta de caza y la de pesca procedente de rios, estanques, lagunas, ó charcas.

El sastre de Sevilla D. Manuel Rodríguez, que obsequió á D. Alfonso con un traje de majo cuando visitó á aquella capital, ha recibido como recuerdo del jefe del Estado un reloj de oro, remontoir, encerrado en una caja de palo de rosa, forrada de raso.

Mendez Nuñez.—El ilustrado periódico madrileño *El Globo,* al conmemorar en su número del miércoles la fecha tres veces gloriosa del Dos de Mayo, refiere la siguiente anécdota:

«Bañábase una tarde en las aguas de la playa de Guinax, ria de Vigo, dos niños pescadores; fácil es aturdirse con

la mar rizada por un viento repentino.

Las olas, nada formidables para un marino y colosales para los inexpertos nadadores, llegaron á envolverlos, despareciendo ambos de la líquida superficie.

Otro niño presenciaba el accidente, y al ver el peligro de los infelices, se lanzó al mar en pos de ellos, coronando su empresa con tan buena suerte, que trajo á tierra las dos víctimas, antes que pudiesen prestar auxilio el capitán y marineros de un buque mercante, que con tal objeto se dirigian en un bote al lugar de la catástrofe.

Llegóse el capitán al diestro y valeroso salvador de los pescadores, cuya serenidad y distinguido porte le hacian digno de atención especial.

—¿Cómo te llamas?—le preguntó.

—Casto Mendez Nuñez,—contestó el arrogante joven.

—¿Cuántos años tienes?

—Trece.

—¿Eres hijo de Vigo?

—Sí.

—Después de lo que acabas de hacer, necesitas ropas y cuidados, que yo te proporcionaré, acompañándote también á casa.

—Gracias; no.

Las lacónicas respuestas del joven le hacian mas simpático á los ojos del marino, quien, con la ruda franqueza del hombre de mar y de catalán de pura raza, aprisionó entre sus manos la cabeza del mancebo, y examinando atentamente aquella noble fisonomía, dijo con acento seguro:

—Casto Mendez Nuñez, tú serás un grande hombre.

El capitán habia adivinado el porvenir.

Ha ada

Con voz corta la y llorosa

La simpática Lucia;

A su madre cariñosa

Así se quejaba un día:

—Madre mia, dime, dime;

¿Qué será esta comezon

Que me punza, que me oprime?... (Señalando al corazón.)

Amor es, hija del alma.

—Madre mia, no es amor

Quien me hace perder la calma.

Este punzante dolor,

Este cruel desasosiego

Que me inquieta sin cesar,

Parece como si el fuego

Fuera mi sangre á abrasar.

El misterio penetró

Al fin, la madre afanosa,

Cuando en el pecho le halló

La chinche mas horrorosa.

Impuesto sobre minas.—Con fecha 11 de Abril ha publicado la *Gaceta de Madrid* la Instrucción provincial para el cobro del 1 por 100 sobre la riqueza minera, creada por la ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1876. Según dicha Instrucción, perciben el impuesto las Administraciones económicas sobre los productos brutos de las minas; entendiéndose por tales el valor íntegro que tengan á la boca de la mina los minerales extraídos, sin deducción alguna de gastos, estando sujetos al impuesto sea cual fuere su destino. La Instrucción impone recargo á los morosos, estableciendo en último lugar los procedimientos usados para hacer efectivos los débitos por territorial á favor de la Hacienda.

Caza y pesca.—Las licencias para uso de armas y ejercicio regular de la caza y pesca están divididas en seis clases; á saber:

1.º Para uso de todo género de armas, siendo su precio 80 pesetas.

2.º Para uso de armas de fuego con destino á la defensa de la propiedad rural, 5 pesetas.

3.º Para uso de armas de fuego, de bolsillo, con destino á la defensa personal fuera de poblado, 20 pesetas.

4.º Para uso de armas de igual clase y destino dentro de poblado, 20 pesetas.

5.º Para uso de armas de caza y para cazar, 20 pesetas.

6.º Para pescar en los rios, lagunas, estanques y charcos, á 5 pesetas.

En un wagon de segunda del tren correo. Un caballero gordo:

—¡Ah, señora! preciso es confesar que el vapor es una magnífica invención...

La señora interpelada:—¡Ah, caballero! ¿A quién se lo cuenta usted? El vapor me ha hecho rica...

—¿De veras? Seria indiscreto si preguntase...

—De ningún modo; figúrese usted que todos mis parientes ricos han muer-

to á consecuencia de accidentes ocurridos en vias férreas.

En Madrid se ha prohibido que los jóvenes se dediquen á la venta de periódicos y billetes de lotería y rifas, para evitar las tristes consecuencias que eso trae á la juventud. Aquí se consiente á pesar de las excitaciones de la prensa el que estén dedicados á la vagancia, só pretexto de mendigar jóvenes de ambos sexos que podrian estar ocupados en algun trabajo que les hiciera crear otros hábitos mas saludables.

También deben ser objeto de una severa vigilancia de parte de las autoridades, ciertas madres de familia que se valen de sus hijos é hijas para implorar la caridad pública, acostumbrando á los primeros á esa vida de vicios que trae consigo la vagancia y que su fin último sea visitar nuestros establecimientos penales; y exponiendo á las segundas á perder el mayor y mas apreciable don de la mujer, cual es la honra. Y aun podemos asegurar, que hay seres tan abyectos que disfrazados de mendigos se dedican á corredores de un comercio muy contrario á la sana moral.

Cáiga todo el peso de la ley sobre esta lepra de la sociedad y no se vanaglorien con la impunidad.

Criado.—Se ofrece como tal, Sebastian Alfonsea, que habita calle de Murcia, placeta de Pellejeros, donde puede avisarse ó en esta redaccion. Tiene personas que respondan de su conducta.

Recomendamos á todas las personas interesadas lean con tencion el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre etc., del Dr. Ch. Albert de Paris.—Lo dan gratis to los los farmacéuticos depositarios de «Vino de Zarparrilla y Belos de Armenia.»

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el día de ayer y anteayer.

	Pts. CENTS.
Fielato de Granada.	918 15
Idem del Puerto.	441 31
Idem de la Vega.	200 58
Idem de Murcia.	108 75
Idem Central.	556 41

Total. 2225 41

Almería 14 de Mayo de 1877.—El Alcalde, Oña.

SUBASTA PUBLICA.

El Miércoles 16 del actual, de de las once de su mañana en adelante, se procederá en esta Oficina Consular, Calle de la Reina núm. 15, á la venta en subasta pública del casco con los dos palos machos y un obanca lora; hámpres, molinete, bomba doble y dos botes; del Bergantin Austro-Ungaro nombrado «Tamara» de porte de 331 toneladas, clavado en cobra hasta la línea de agua, y la parte de cargo que tenga á su bordo consistente en pacas de cuerdas de esparto, cuya venta se hará bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Almería 12 de Mayo de 1876.—El I. R. Agente Consular, José Martínez Neales.

CARRUAJE DE GRANADA.

El día 26 del presente mes saldrá de la cochera de la calle de Mendez Nuñez, admitiendo pasajeros, al precio de 100 rs. ida.

Las personas que deseen billetes pueden pasar por la oficina de dicha cochera, para tomar nota de sus nombres.

A LOS PARTIDARIOS.

Se dá á partido la mina titulada *La Abundancia*, sita en la Solana del Rio, término del Pondon, lindando con las minas Trinidad, Virgen de los Remedios y Descuidos. Para las proposiciones entenderse con D. Alejandro Lluch, Malecón alto, núm. 4.

No ha muerto, aun vive el acreditado Antonio Almécija, plantillero de suelas de cáñamo canal para botitos y zapatos, al precio de 8, 10 y 12 rs.

par, las espnde frente á la puerta la Alcazaba, núm. 21, invita á conocidos porroquianos.

A LOS PARTIDARIOS,

Se les dá la mina titulada «Luna de Miel,» sita en el rincon de Martos, Cabo de Gata, al linde opniente, Borrico Pesado y Oposiciones; Levante, Van Tres, y otras por Norte y Sur. Para hacer proposiciones entenderse con don Federico Molina, Glorieta de San Pedro, núm. 7.

PETROLEO.

Se espnde en los almacenes de los Sres. Campos y compañía, al precio de 100 reales caja para el consumo de la poblacion y 72 rs. en depósito.

GANGA.

En *El Paraiso*, establecimiento de D. Diego, se acaba de recibir una partida de vinos manzanilla y amontillado de primera calidad, los que se espnden á 10 rs. la botella. Aprovechad la ocasion de este infimo precio es por pocos dias.

HELADOS

Café Suizo. Desde el domingo seis del corriente empnzaran á servirse en este acreditado establecimiento los ricos sorbetes que con tanta aceptación vienen elaborándose hace tantos años.

Hay m zos dedicados esclusivamente para servir en las casas, cuyos encargos se pntan.

En la confitería Habanera, situada en la calle Real, cuatro esquinas, se ha recibido una partida de dátiles frescos de Berberia, los que se espnden al módico precio de 4 y 5 rs. libra.

También los hay rellenos de Yema y caramelados á 6 rs. libra.

El nuevo taller de construcción y preparación de máquina de José Sanchez, Calle de Pescadores 20, depósito de tornos mecanicos para minas, molinos para triturar minerales, básculas y romanas.

Se construyen prensas para aceite y otros; básculas de puente, norias de hierro y otros varios aparatos; se proporciona toda clase de piezas de hierro colado á precios sumamente baratos.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy 15 de Mayo de 1877.

A BENEFICIO DE LOS ARTISTAS.

Despedida de la compañía:

- 1.º Sinfonia.
- 2.º El grandioso drama en 3 actos, titulado

LA MUERTE CIVIL.

- 2.º La chistosa comedia en dos actos, nominada

LA NODRIZA.

A las 8 en punto.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir 8.000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6, ALMERIA.

Alicante. Almas, 5.
 Avila. San Segundo, 16.
 Badajoz. San Juan 32.
 Barcelona. Puerta del Angel-Boria
 Bilbao. Arenal, 16.
 Burgos. Espoon, 44.
 Cáceres. Pinteres, 23.
 Cádiz. Columela, 20.
 Córdoba. Ayuntamiento, 14 y 16.
 Coruña. Real, 18.
 Guasca. Carretería 107.
 Gerona. Plaza de la Constitución.
 Guadal. Mayor Alta, 5.
 Huelva. Concepción, 12.
 León. Rua, 13.
 Lérida. San Antonio, 9.
 Logroño. Mercado, 23.
 Madrid. Carretas, 35.
 Málaga. Duque de la Victoria, 1.

Orense. Paz, 30.
 Palencia. Mayor, 21.
 Palma de Mallorca. Bolsería, 18.
 Pamplona. Plaza del Castillo, 49.
 Salamanca. Corriño 2.
 Sta. Cruz de Tenerife. Sol, 39.
 Segovia. Cintería, 8.
 Sevilla. O'D. nne 1, 5.
 Tarragona. B.ª de la Misericordia, 4.
 Tercel. Nueva, 16.
 Valencia. Mar, 53 y 55.
 Valladolid. Acerca de S. Francisco.
 Vigo. P. ncipe, 26.
 Victoria. General Alava, 2.
 Zamora. Rencva, 18.
 Zaragoza. Alfonso 1, 41.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA,

DEDICADA EXCLUSIVAMENTE

A LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Dirección general en Sevilla, San Isidoro 24.

GARANTIAS.

Capital social. Rs., 10.000.000.
 Fondos de reserva y primas á cobrar. 3.144.684. 28
 Total. 13.144.684. 28

SINIESTROS PAGADOS.

Por 282 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1876. Rvo. 1.440.792. 92
 Esta Compañía admite al seguro en su total valer, y bajo primas muy reducidas, los edificios objetos de comercio, cortijos, arbolado, cosechas y demás que constituyen

yen la propiedad, tanto rústica como urbana.—Los siniestros se pagan á los quince días de aprobados, por el Consejo de Administración.—Representante en esta provincia, D. Ubaldo Orelano, Alibes 10.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circula con el fluido vital expulsando toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

GRANDE EXITO EN PARIS! VELOUTINE CHES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO.
 De un color fresco y transparente.—5 fr. la caja completa con bote en París, España, 21 fr.—INVENTOR Charles FAY, pintor, 9, rue de la Paix, París.
 En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.
 La Agencia franco-española, 34, calle del Serco en Madrid, sirve los pedidos.

En Almería G. Abad.



DILIGENCIA ACELERADA DE ALMERIA A DALIAS, BERJA Y ADRA.

Los dueños de esta empresa se proponen tener un servicio tan bien montado como lo tienen en el día las principales capitales contando para ello con coches de primer orden, cuya comodidad notarán los pasajeros; estableciendo los siguientes precios:

Berlina, por cada pasajero 40 rs.
 Interioridem idem. 30 id.
 Cupé, idem idem. 20 id.
 A Dalias. 25 id.

Se admite á cada pasajero una arroba de peso gratis, pagando por las de exceso á razón de 2 reales.

Se recibe cargo en cantidad, los billetes se despachan en Almería, Posada del Capricho, y en Berja, Parador de Europa, en cuyos puntos se admiten los encargos y reclamaciones que tengan que hacer los pasajeros.